

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE RECURSOS HUMANOS  
PROGRAMA: 121.40 FUNCIÓN PÚBLICA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- La derivada de la aplicación de las líneas políticas y de la gestión directa de los empleados públicos de la Administración de la Generalitat, así como el ajuste de las dimensiones de la estructura organizativa de la Administración Pública.
- 2.- Profesionalización de las empleadas y los empleados públicos.
- 3.- Integración de colectivos con riesgo de exclusión social.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Reestructuración y reordenación de los recursos humanos en el ámbito de la Administración de la Generalitat, así como optimizar su gestión, al objeto de aplicar criterios de racionalización en la organización administrativa.
- 1.2.- Establecimiento del marco jurídico más acorde con las exigencias de la Administración Pública actual.
- 1.3.- Simplificación y modernización de los procesos, sistemas y la tecnología de planificación y gestión de personal.
- 2.1.- Integración en los respectivos cuerpos, escalas y agrupaciones profesionales funcionariales.
- 3.1.- Elaboración, en su caso, de las bases de las convocatorias y de las normas para facilitar el acceso al empleo público en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Reajustar los recursos humanos a las necesidades de cada uno de los departamentos, garantizando la adecuada prestación del servicio público.
- 1.1.2.- Realizar el análisis funcional de los procesos y sistemas de gestión y planificación en materia de personal.
- 2.1.1.- Promulgar las normas adecuadas para conseguir que la Función Pública Valenciana sirva a los intereses generales con objetividad y eficacia.
- 3.1.1.- Desarrollo de procesos de provisión de puestos de trabajo adecuados a la problemática específica de cada colectivo.